

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 21

ACTA No. 012

GENERALIDADES		
Fecha: 01 de octubre de 2025	Hora: 07:52 a.m.	Lugar: Sala de Juntas de Rectoría – Sede Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Dra. Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Dra. Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Dr. Farid Rafael Villalba Taborda	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Sr Luis Alberto Garzón Lozano	Representante principal de los Estudiantes
Dr José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Dr. Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Dr. Ivaldo Torres Chávez	Rector
Dr. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dr. Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica (e)
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortigón	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor Edwin Dario Mantilla Gómez	Director Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de Acta a) Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025 4. Agenda Estratégica a) Socialización proyecto de fortalecimiento institucional

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 21

5. Informe a) Rectoría 6. Aprobación de Acuerdos 6.1. Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona 6.2. Por el cual se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción del Centro de Investigaciones 6.3. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción de Contenidos Digitales 6.4. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción Agropecuaria 6.5. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Gestión de Empresas 6.6. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Computación 6.7. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud 6.8. Por el cual se crea el programa de Zootecnia en modalidad virtual 6.9. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo KATTY DAYANA ESCOBAR VELÁSQUEZ, para atender una invitación 7. Correspondencia 8. Varios
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Verificación del quórum De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por: - El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Mediante Decreto N° 001665 del 30 de septiembre de 2025, El Gobernador (e) del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. SONIA ARANGO MEDINA para presidir esta sesión del Consejo Superior. De aquí en adelante por favor contestar presente. - El Ministro de Educación o su delegado. Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO. Presente (Microsoft Teams) - Un Representante de las Autoridades Académicas, profesor FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA. Presente.
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 21

• Un Representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente (Microsoft Teams). • Un Representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente. • Un Representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente. • Un Representante de los Exrectores, Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL. Presente. • Un Representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. Presente. • Un miembro designado por el Presidente de la República, Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO. El Secretario (e) informa que por motivos de un compromiso no puede asistir a la sesión. • El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente. El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada. 2. Aprobación del orden del día El Secretario (e) da lectura al orden del día. La Presidenta Delegada, coloca a consideración el orden del día. El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que es aprobado el orden del día. 3. Aprobación de Acta a) Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025 El Secretario (e) informa que no se recibieron observaciones al acta. La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se presenta una abstención por no participar en la sesión, además el Representante de los Docentes indica que aprueba el acta, exceptuando el punto 5.6 por el cual se le concedió comisión de estudio, por consiguiente, se aprueba el Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025. 4. Agenda Estratégica a) Socialización proyecto de fortalecimiento institucional La presentación Modernización y Fortalecimiento Institucional, la realiza el docente José del Carmen Santiago Guevara, con el apoyo de la Profesional Universitario Merlin Mildred Jaimes Delgado, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella. La tabla de contenido del informe es la siguiente: • Proporción del Talento Humano

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 21

- Marco Normativo
- Fases
- Propuesta cadena de valor
- Estructura administrativa alienada por procesos

La Presidenta Delegada pregunta si la estructura que están mostrando es la propuesta o es la que actualmente tienen.

Le informan que es la propuesta de la estructura.

La Presidenta Delegada indica que hablaban de 42 personas, corresponden a administrativos, son para poder organizar la estructura.

La Profesional Universitario, Merlin Mildred Jaimes Delgado, indica que el ejercicio es una estructura alineada por procesos, lo presentado es la propuesta de la estructura y cada dependencia que se ve, tiene definido el componente funcional, a partir del componente funcional es que se empieza a determinar las necesidades del personal para la operación de la dependencia, en este momento no se tiene determinada toda la capacidad, adicional a los 323 en planta, se tienen identificados 42 perfiles para fortalecer los procesos, pero no es el total.

Se está haciendo una ventana de observación de cómo ha sido la permanencia de las Orden de Prestación de Servicios durante los últimos cinco años para poder determinar en una dependencia la necesidad de un perfil para realizar las tareas, del macro que se tiene de los últimos cinco años, en este momento no se ha terminado, se llevan 42 perfiles que van a ir a los procesos misionales pero no es el total del personal que se requiere porque se inició con la estructura, con los procesos para poder empezar a mirar que perfiles se necesitan, cada dependencia tiene determinado su carácter funcional y cómo opera y a partir de cómo opera es que se define si se necesitan profesionales, técnicos, asistenciales pero lo de la planta no está consolidado, solo se tiene identificado 42 perfiles de lo que se lleva en el estudio.

La Presidenta Delegada indica que es importante que se analice que no quede más alto el tema administrativo que el tema docente, porque la herramienta fundamental está en el docente, a pesar de que se requiere el apoyo administrativo.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que desea puntualizar en las 1.012 OPS, debido a que se puede desagregar en lo que realmente está el proceso administrativo y lo que es espontáneo, es decir, por convenios o a qué hace referencia este número de OPS, porque cree que si es solo el apoyo administrativo es alto el valor, sugiere desagregarlo ya que el estudio es de las OPS que posiblemente pueden llegar a convertirse en ese personal permanente.

La Profesional Universitario, Merlin Mildred Jaimes Delgado, indica que esa cifra se está depurando.

El Representante del Sector Productivo indica que tiene una preocupación como Consejero y es que en la estructura siempre aparece arriba Consejo Superior, a veces se corre el riesgo de no conocer todo esto, se supone que el Consejo Superior debe conocer todo ese proceso y todas las estructuras.

La preocupación personal de conocer cada uno de los elementos que lo componen porque piensa que es una manera de modernizar los procesos de la universidad ajustándolos a las necesidades del mundo de hoy, de acuerdo a la normatividad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 21

Hay otro elemento que percibe en la presentación, que es una universidad que no solo entra en diálogo con el departamento, es una universidad que entra en diálogo con Colombia y con el mundo, necesariamente los elementos internacionales de normas que cobijan todas las universidades o los que están en perfiles parecidos a los de la institución tiene que entrar dentro del proceso de insumo de qué se debiera hacer para que la universidad entre en dialogo porque ya hay unos elementos de convenios internacionales que exigen ese dialogo con el mundo, hay varias escalas, nacional, internacional, departamento y local.

Un elemento que es importante y se narraba en la presentación, el carácter misional de cualquier proceso, como anecdótico, nada está más mal hecho que hacer bien lo que no tiene que hacer, cuando se escapa de lo que es el alcance de la universidad y la misión institucional, se pierde el referente de para qué está la universidad, ese es otro elemento que percibe en la presentación, cuando se migra de un proceso a otro proceso, se ajusta de acuerdo al alcance de cada uno de los grandes centros que van a reconstruir, esa parte la parece interesante porque el talento humano correspondería con esos alcances, es complejo, piensa que la tarea de mirar el alcance sobre todo la parte internacional es muy fuerte, porque la universidad entró en un dialogo grande afuera y necesita mucha más agilidad, no sabe si al incluirlo permite esa agilidad porque son decisiones rápidas que se tienen que tomar, a nivel internacional es mucho más dinámico los convenios, cree que es una tarea de proyecto que permite que la universidad se modernice en los proceso internos para poder entrar en esa dinámica del mercado si la palabra cabe de lo que la universidad como la Universidad de Pamplona en el concierto nacional e internacional.

Cuando se menciona 42 perfiles, se ha soportado en la experiencia que se tiene en la universidad de los que han contratado, los que se requieren para esto, esa herramienta que se va a utilizar para seleccionar las personas que se ajusten a eso se va a elaborar, es decir, el criterio porque no bastaría el tiempo que esté trabajando con la universidad para justificar una entrada o no entrada sino el perfil que tengan para que respondan al proceso que se va a incluir, eso requiere otro estudio para mirar los perfiles ajustados a eso.

La Profesional Universitario, Merlin Mildred Jaimes Delgado, indica que frente al proceso de formalización es la fase cinco y va ser un ejercicio de madurez que literalmente va a estar alineado a los principios del mérito como la constitución lo establece.

El señor Rector desea exaltar el trabajo que viene realizando el equipo, se ha hecho un trabajo muy acucioso de lo que se tiene, se ve una estructura más aterrizada de lo que se puede pensar en una universidad encontrar, no solamente se ve lo que pide la Ley 30, que el Consejo Superior siga manteniendo la jerarquía en la toma de las decisiones, Rectoría, el Consejo Académico como órgano asesor y máxima autoridad académica en la toma de las decisiones, se ve un desarrollo mucho más coherente en un proyecto de universidad acorde a lo que dice la Ley 30, después de eso, se derivan las funciones misionales en las Vicerrectorías, se ve un proyecto más coherente en lo que puede pedir la Ley 30 con referente a una universidad en el desarrollo y dentro del todo que se tiene.

La Vicerrectoría de Investigaciones parece que fuese la que menos compromisos tuviese en el desarrollo misional, pero realmente el trabajo es mucho más profundo, por lo cual, habrá un debate sobre lo que debe aparecer en qué tipo de equipo o personas deba tener, la gran mayoría de cosas que maneja investigaciones está soportada con recursos de regalías y los proyectos de regalías a su vez permiten contratar su propia estructura, sí se adhiere todo ese tipo de personas que manejan esos proyectos, obviamente, aparecerían un montón de personas acompañando investigaciones, sin embargo, lo que exige dentro de lo que se tiene como recursos propios en funcionamiento, hoy se resume a eso, por lo

9

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 21

cual, se está optimizando el desarrollo y la ejecución de los recursos en todo lo que se tiene, con todas las Vicerrectorías para igual. Vicerrectoría de Bienestar y Extensión, comienza a tener un desempeño más fuerte porque tiene que pensar en todo lo que se tiene en el territorio, las alianzas, todo lo que se hace con los entes territoriales, municipios, proyectos de impacto en ese sentido, tiene que pensar la extensión a nivel internacional, pensar en las relaciones que se tienen, en todo lo que se maneja, adicionalmente, el bienestar transversal en todos los ejes que se tienen con los programas comienza a tener otra relevancia y comienza a salir una serie de espacios necesarios vinculados al bienestar y la extensión, nada más en pensar y planear todo el tema de movilidades de estudiantes en Cúcuta con los buses, ya se tiene trabajo, pensar en los comedores estudiantiles, se tiene trabajo, por consiguiente, bienestar comienza a tener una fuerza en el desarrollo y en el impacto de lo que se tiene, que hoy exige todo esto y por eso hoy aparece un tercer espacio que es la Sede Social Villa Marina dentro de lo que se necesita en el desarrollo del bienestar. En lo que respecta a la proporción del talento humano, es muy importante porque es lo que se ha venido hablando, si se quiere sacar números aritméticos de cuánto es el costo de la planta, se tendría que sumar lo que cuesta los 323 administrativos, más los 309 docentes de planta, ese sería el costo real adscrito a la planta, confrontado con un servicio directo que se llama población estudiantil, en este momento son 25.671, por consiguiente hay una lógica que mencionaron, la relación docente estudiante es 1/20, eso dimensionaría la población docente pero la relación administrativo docente, es 1/4 o 1/5, si se divide 1760 entre 323 da 5.4, hoy se está por encima de cualquier relación en lo que se tiene, cuál sería la meta, hablando en los términos que dice el gobierno de formalización, se tendría que hablar de una relación 1/4 o 1/5, por cada administrativo haya cuatro o cinco docentes, eso da una relación de todo lo que se tiene. Hay otro elemento que debe tenerse muy presente, hoy no se tiene como ampliar la planta administrativa y si se quisiera hacer la modernización como la que se está planteando, se tiene que tener presente que lo que cueste hoy la ejecución de la planta administrativa, la nueva propuesta no puede estar por encima en costos de lo que hoy se tiene en la planta, por lo cual es una limitante, seguramente en la medida que el gobierno entregue los recursos y garantice que son destinados hacia esa fuente de gasto, que en este caso sería personal administrativo, se podría traer al Consejo Superior la propuesta para crear nuevos cargos, hoy se han identificado 42 nuevos cargos, es decir, se estarían hablando de 323 más 42, como se está al día de hoy, se quiere crecer en número de docentes a 600, se da una proporción hacia dónde de quiere crecer, docentes planta 309, más docentes TCO 502, suman 811, se desea alcanzar 600 como una meta intermedia, pero la tendencia sería 800 docentes planta en todo lo que se tiene, si el Gobierno da más recursos para crecer en planta docente, se debe apuntar a eso, la cátedra no va a desaparecer, los TCO se va a minimizar a lo más pequeño y en toda la población lo más equivalente serían 1.400 docentes. Se debe revisar el número de 1.012 porque cree que están solapados, puede ser que el dato esté por año, ejemplo, un joven de la biblioteca que trabaje allí, se le hace un contrato en el primer semestre de año y luego se le hace un contrato en el segundo semestre, eso a nivel de OPS son dos, puede ser que se esté duplicando alguna información, pero hoy se tiene un gran avance en todo lo que se tiene y cree que se está cerca a un diseño final de lo que necesita la universidad, lo valioso de hoy es poder hablar de la estructura que es lo que hoy necesita la institución. La Presidenta Delegada indica que es importante porque están analizando el crecimiento de la universidad y aparte el personal mínimo requerido para trabajar la universidad tanto docentes de planta como administrativos en el tema, entonces, cree que es una gran tarea

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 21

que se está haciendo, lo más importante es revisar como pueden crecer con un soporte presupuestal porque esto va a generar una carga prestacional, una carga fija pero la universidad lo está ameritando porque cada semestre como se observa en las presentaciones que han realizado es el crecimiento de estudiantes en los diferentes programas que tiene la universidad

El Representante de los Estudiantes agradece por la exposición, considera que es el camino no solamente de la universidad pública sino de todas las instituciones públicas del país que es la formalización del trabajo en donde lo que se ha naturalizado con el tema de OPS.

Desea que se tuviese muy en cuenta el tema de la Vicerrectoría de Extensión porque esa vicerrectoría es nueva, para él, está creciendo y no puede ser a su percepción, lo que se aprobó al interior del Consejo Superior Universitario de cara a que esa Vicerrectoría como se creó hace tan poco tiempo iba a funcionar y a la vuelta de muy pocos meses hoy se piense que esa Vicerrectoría debería cambiarse, a qué va con el comentario y el caso de ejemplo, le preocupa, que en los análisis posteriores que se sigan haciendo se den cuenta en muy poco tiempo que las cosas deben cambiar y esa ventana de observación de cinco años, claramente con esa Vicerrectoría no pudieron tenerla porque no tiene cinco años, entonces, su inquietud va hacia eso, ojalá las apuestas que hagan de cara a la planta y cómo deberían funcionar las cosas también tenga una ventana de observación en el tiempo cuando se hagan, caso ejemplo, la Vicerrectoría en mención, porque cuando se creó pretendió entender que se resolvía un problema porque antes estaba bienestar y extensión aparte, al tener una cabeza, es decir, una Vicerrectoría, se iban a resolver problemas, lo que no le parece es que a la vuelta de menos de dos años, aparezcan diciendo, esa Vicerrectoría debería, en su percepción no debería ser porque no concibe que a la vuelta de los próximos dos años de pronto aparezca la misma situación, no se visualizó o no se percibió, que allí debió suceder "X" o "Y" cosa, porque no es la lógica dentro de un escenario público y más aún dentro de una lógica que se tuvo en cuenta y que se creyó que iban a funcionar.

El Representante de los Egresados indica que antes de iniciar la sesión, se tuvo una reunión muy amena con el Representante de los Exrectores donde contaba las anécdotas y los procesos de crecimiento de la Universidad de Pamplona y la conclusión a la que llegaba el Exrector es en lo que se ha convertido, es un crecimiento que se ha dado a través de los años y que a medida que se va dando se van adquiriendo nuevos retos y esto es una iniciativa, una propuesta, un proyecto que se hace para seguir avanzando como lo reza el slogan de la universidad, le parece muy bien todo lo que se haga valla en beneficio de la comunidad, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes, se empezó con 600 a 700 y ya van en 25.671, por consiguiente, se debe ir proyectando nuevas herramientas, nuevas estrategias para poder cumplirle a la comunidad.

5. Informes

a) Rectoría

La presentación Informe Rectoría, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

1. Institucionalidad

- 47ª Asamblea ordinaria de ACOFACIEN**
- Festival de colonias**
- Sesión SUE Capítulo Nororiente**



2. Indicadores misionales

2.1. Academia

- a) Inducciones 2025-II
- b) Nuevos estudiantes en el municipio de el Zulia
- c) Estructura programas técnicos
- d) Población universitaria periodo Académico 2025-II
- e) Diplomado en inteligencia artificial
- f) Jornada de acompañamiento y capacitación a docentes vinculados por primera vez
- g) Movilidad académica unidad Central del Valle del Cauca
- h) Encuentro Internacional Innovatec 2025
- i) XIII Encuentro de Gestión Universitaria del SUE
- j) Decreto 391 de 2025 planes de formalización laboral
- k) Biblioteca

2.2. Investigación

- a) Resultados preliminares para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores
- b) Habilitación como entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria – EPSEA.
- c) Participación en la 21ª fiesta del libro de Cúcuta
- d) Participación ANDICOM 2025

2.3. Bienestar y Extensión

- a) Bienestar Universitario
- b) Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades
- c) Atención al Graduado

El Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr René Vargas Ortigón realiza la presentación.

3. Administrativa y Financiera

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/08/2025
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 31/08/2025
- c. Ejecución presupuesto de gastos 31/08/2025

El señor Rector da continuidad a la presentación

4. Rectoría Avanza

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional resalta y felicita los avances que tanto el señor Rector ha reportado en materia principalmente de ampliación de la capacidad territorial de la universidad, como lo que reportaban junto con el Representante de los Docentes de los avances del plan de formalización laboral de docentes y administrativos, son dos aspectos que actualmente son de gran relevancia en materia política o publica para el Ministerio.

Para seguir con la línea de las buenas noticias para conocimiento del Consejo Superior Universitario, comparte una noticia que es un el logro para el modelo de financiamiento de la educación superior en el país, hace una semana el Senado aprobó en plenaria el proyecto de Ley 212 de 2024, este proyecto modifica los artículos 86 y 87 de la Ley 30, para buscar garantizar mayores recursos para las Instituciones de Educación Superior públicas, con el fin de ampliar cobertura, calidad académica y mejorar las condiciones en general de estudiantes, administrativos y docentes, estos recursos buscan apoyar de manera integral los procesos universitarios entre ellos y pertinente para lo que se estaba

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 21

mencionando sobre el plan de formalización laboral docente, este plan y de acuerdo a lo que consigna el Decreto 391 que fue citado durante la exposición del Representante de los Docentes, cuenta con un soporte financiero que está por un lado, es un soporte que ya está recibiendo la instituciones de educación superior públicas, por un lado los recurso adicionales a la base presupuestal de funcionamiento, que se destinan al fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior bajo el marco del plan de desarrollo en particular el artículo 124, como también aquellos recursos provenientes del artículo 86 de la Ley 30, la buena noticia es que este proyecto busca un mayor flujo de recursos provenientes de ese artículo porque vincula la base del calculo para esta recepción de recursos al índice de costos de la educación superior, esto le apunta a un financiamiento más amplio, más estable y progresivo.

En términos generales y volviendo al punto del proyecto, desde el Ministerio se reconoce que es un avance y es un paso más hacia el cierre de la histórica brecha en la financiación que hay con las instituciones de educación superior públicas y en general la garantía al derecho de la educación superior, el trámite legislativo de este proyecto no ha finalizado, falta dos debates en la cámara de representantes, en ese sentido, desde el ministerio se invita hacer el seguimiento a lo que pase en el Congreso con este proyecto, apoyar, acompañar, respaldar esta iniciativa que es decisivo para el fortalecimiento de la universidad pública en el país.

El Representante de las Autoridades Académicas felicita al señor Rector por el informe y por los alcances a este corte de la vigencia, va a aprovechar como conocedor de las finanzas de la universidad, al final se presentaba un informe de cómo iban las cuentas por cobrar, por consiguiente, es bueno añadir al informe financiero esa parte pero ampliándolo y como conocedor de las cifras, se ve que hay otras fuentes que sería bueno comenzar a gestionar y mirar que a pasado, se da el informe con las fuentes del ministerio, pero ve que también hay una fuente por artículo 86 que es departamental que no se recauda pero no sabe si es bueno visibilizarlo, también el recaudo de las estampillas pro académico se sabe que debe ser los primeros cinco días finalizado el trimestre, cree que hasta el momento se ha recibido, entonces, también visibilizarlo esas partes dentro del informe financiero.

La Presidenta Delegada indica que es una gran labor que se viene realizando en la universidad, es también un trabajo en equipo con cada una de las Vicerrectorías, todo el equipo que está en la universidad y apoya al Rector y por ello se ha podido hacer una gran labor y un gran ejercicio en sacar adelante cada una de las tareas y el crecimiento que ha tenido la universidad.

Con respecto a lo financiero, se ha visto el esfuerzo por cada una de las fuentes que obtiene la universidad sus ingresos, han venido tratando de tener la austeridad en el manejo que lo que ingrese tratan de tener la misma proporcionalidad en el gasto para poder evitar tener un desequilibrio presupuestal, hará la tarea ante la Gobernación con lo mencionado por el Representante de las Autoridades Académicas para revisar el tema de las transferencias, llevará el mensaje para poder hacer la gestión ante estas estampillas que se recaudan en el departamento que también se ha estado luchando con las finanzas también en el departamento, en la próxima sesión se estará trayendo respuesta a lo mencionado.

6. Aprobación de Acuerdos

- 6.1. Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 21

El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo. La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el siguiente número: 053 "Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona" 6.2. Por el cual se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción del Centro de Investigaciones El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional tiene una pregunta, según entiende, hay una ejecución contractual del proyecto que aborda esta vigencia y la otra porque dura siete meses, la pregunta va respecto a la ejecución presupuestal, porque ve que el acuerdo dice con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 pero el CDP se emitió con una apropiación al 100% del costo del proyecto en este año, en el 2025, es decir, más del requerimiento mínimo del 15%, por consiguiente, su pregunta es cuál sería la afectación del gasto en el 2026, es decir, solo la ejecución contractual es la que se va hasta el 2026 y la ejecución presupuestal se va solo en el 2025, ya que se cuenta con el compromiso del 100% de los recursos en esta vigencia. El Director de la Oficina de Planeación indica que inicialmente la vigencia futura solamente es de tiempo y el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto da la explicación de la vigencia 2026. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional sugiere corregir el nombre del acuerdo, se debe hacer una precisión o no. El Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que como lo manifestó el Director de la Oficina de Planeación el cargo financiero presupuestal está en la vigencia 2025 al 100%, para la vigencia 2026 solo es en tiempo, la ejecución se va a extender a la vigencia 2026 solamente en el tiempo de la construcción del edificio. La Presidenta Delegada considera que se debe cambiar el título del acuerdo, está pidiendo vigencias ordinarias pero por ejecución más no por presupuesto porque el presupuesto en lo que se ve todo es de la vigencia 2025, lo que se necesita es para ejecución para que no tenga ningún problema, se pueda sacar la contratación, porque tiene entendido que no se ha hecho la contratación, hasta ahora salió el resultado de una consultoría y su vigencia de ejecución va a pasar de 31 de diciembre de 2025, no se puede decir que va con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 porque no van a utilizar ningún recurso de esa vigencia, pro consiguiente, puede ser "vigencia futura ordinaria para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción del Centro de Investigaciones", eliminar "con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026" porque no va a afectar nada. El Representante de las Autoridades Académicas indica que para puntualizar, el recurso de los 4.995 están en esta vigencia, se tiene todos y se comprometen en esta vigencia,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 21

las vigencias futuras se dan por principio de anualidad o principio de planeación, en este caso es por principio de planeación, por consiguiente, es bueno la modificación del título.

El Representante del Sector Productivo indica que los salones del primer y segundo bloque, son modulares o de muros sólidos por el tamaño de la dimensión.

El Director de la Oficina de Planeación indica que son modulares, es decir, inicialmente se trabajan espacios de 25 y modulares que se pueden convertir en 45.

La Presidenta Delegada indica que como se modificó el título del acuerdo, se debe modificar el articulado.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo con la modificación.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

054 "Por el cual se autoriza al señor Rector comprometer la vigencia futura ordinaria para la ejecución del proyecto de la primera etapa de la construcción del Centro de Investigaciones"

6.3. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción de Contenidos Digitales

6.4. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción Agropecuaria

6.5. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Gestión de Empresas

6.6. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Computación

6.7. Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud)

El artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona" establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre ellas, "h. Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico"

Los documentos enviados a los Consejeros fueron los siguientes:

Estudio de factibilidad

Certificado Oficina de Planeación

Plan de Estudio

Recomendación Consejo Académico

La Vicerrectora Académica realiza la presentación de los programas.

El Representante de los Exrectores piensa que sería muy importante, no sabe si ya está, el estudio que crea la necesidad de la creación de los programas.

La Vicerrectora Académica indica que cada programa tiene un estudio de factibilidad, una viabilidad financiera y una proyección de plan de estudio, en los documentos que el Secretario General (e) adjuntó, están los estudios de factibilidad que incluye la necesidad, las encuestas que se hicieron para la pertinencia.

④

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 21

Después de la creación del programa, si lo considera el Consejo Superior Universitario, hay que ir al Ministerio con unos documentos robustos y técnicos muy grandes respecto a la justificación, la pertinencia, la modalidad.

La Presidenta Delegada indica que respecto a este caso son técnicas para iniciar en las instituciones educativas, dentro del proyecto inicial cuáles municipios están.

La Vicerrectora Académica indica que se hizo un estudio como el señor Rector lo dijo con los CREAD que la institución ya tiene, principalmente Norte de Santander, se tiene actualmente 39 convenios con los colegios de Cúcuta y sus alrededores, inicialmente se entraría con esos, los colegios deben hacer su ejercicio, después que se tenga para oferta, para incluirlos en el PEI.

La Presidenta Delegada indica que inicialmente en lo que está viendo en un estudio de factibilidad incluye Cúcuta, la Bateca, Ocaña, Pamplona y Villa del Rosario, en estos cinco municipios es donde se tienen los 39 convenios.

La Vicerrectora Académica indica que se tienen 39 convenios que abarca el Cread de Norte de Santander, seguramente están estos, no sabe exactamente si están los de Villa del Rosario o no pero se tiene esa oferta inicial.

La Presidenta Delega indica que con respecto a los estudiantes de 10 y 11 deben pagar algo.

La Vicerrectora Académica indica que se aprobó una tabla de matrículas de los técnicos, la idea es que todos esos estudiantes entren al proceso de política de gratuidad.

La Presidenta Delegada indica que hace como dos sesiones anteriores se aprobó la tabla de matrícula de los técnicos para iniciar a lo del Zulia, se aprobó un valor para la parte técnica, pero el Ministerio aprueba gratuidad para los jóvenes de 10 y 11 para iniciar esta media técnica, porque es una media técnica que van a iniciar y luego pasan a homologación.

La Vicerrectora Académica indica que se supone que al ser estudiantes de la Universidad de Pamplona en un programa técnico, también pueden ser incluidos en la política de gratuidad.

El Representante de los Egresados indica cuál es el cupo de estudiantes mínimo y máximo.

La Vicerrectora Académica indica que se habla de 30 estudiantes en comparación con los grupos de estudiantes que tienen los colegios, pero podrían ser más, mínimo 30 por semestre.

La Presidenta Delegada indica que hay varios décimos.

La Vicerrectora Académica indica que se revisaría.

La Presidenta Delegada somete a consideración los acuerdos.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:

055 "Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción de Contenidos Digitales"

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 21

056 "Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Producción Agropecuaria"
057 "Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Gestión de Empresas"
058 "Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Computación"
059 "Por el cual se crea el programa Técnico Profesional en Promoción de la Salud"

6.8. Por el cual se crea el programa de Zootecnia en modalidad virtual

La Vicerrectora Académica realiza la presentación del programa.

La Presidenta Delegada tiene una pregunta en el tema de prácticas, cómo hacen con el tema virtual, sabe que es una de las carreras que requiere mucha práctica, por los temas de atención, entre otros, cómo hacen esta parte cuando es un programa virtual, cómo es la formación.

La Vicerrectora Académica indica que se tiene una experiencia en la virtualidad, por ejemplo, maestría en educación y en las dos maestrías que tiene la facultad de ciencias económicas, eso que significa, que se tienen unas plataformas robustas que pueden soportar una interacción no solo asíncrona sino también síncrona, también a través de los CREAD, la idea es que se tenga en esos nueve lugares centros de atención de servicio donde los estudiantes pueden asistir, no solo conectarse virtualmente sino hacer.

El Programa de Zootecnia, el de Medicina Veterinaria tienen una alta experiencia también con prácticas en varios lugares del país, desde la pandemia y con la experiencia que se tiene, se cree y se está seguro que a través de las mediaciones de la tecnología se puede asegurar que esas prácticas se puedan dar a través de muchos medios, puede ser medios síncronos o asíncronos para que puedan resolver o llegar a tener los resultados de aprendizaje que cada programa requiere.

El tema de las prácticas puede hacerse con un acompañamiento en los lugares a través de los CREAD a pesar que la plataforma le permita hacer todas las tareas y actividades.

La Presidenta Delegada indica que zootecnia no puede compararse son programas de ciencias empresariales, ya que son teóricas, mientras que zootecnia, agropecuaria, veterinaria son de atención hacia los animales o lo que tengan que atender, no se puede hacer a través de una plataforma, de pronto hay herramientas para ver cómo se puede hacer alguna cirugía, pero una cosa es verla en un simulador y otra cosa es hacerlo prácticamente, una carrera de este tipo 100% virtual no sabe hasta donde el tema de practica sea complejo, no sabe si podrá hacer híbrida donde lo que son todos los temas teóricos los pueda hacer virtual pero lo que son las materias prácticas a través de los convenios donde puedan ir hacer las practicas, no se puede dañar la calidad del estudiante que ha venido sacando la universidad a través de la presencialidad porque es un programa que viene presencial al pasarlo virtual no se puede desmejorar en lo que es el tema de práctica porque lo que hace al estudiante profesional es la práctica porque eso es lo más importante porque como estudiante se absorbe mucha teoría pero cuando se sale a la vida real es donde se estrellan por no tener unas prácticas, desea que en el programa de zootecnia no se valla a entrar en ese choque, esa es la duda que tiene de dejarlo 100% virtual el programa.

El Representante de los Estudiantes indica que esta discusión claramente se avivó con los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, que es donde previamente sucede este tema y como estudiantes se es muy amigo de eso, de que en la práctica es que a fin de cuentas se puede de alguna manera procurar avanzar en lo que se ve en el aula y decir tocó, palpó, percibió, sin embargo, se tienen unos antecedentes que la historia permite tomar otro tipo de decisiones y la pandemia dejó esto y no hace mucho se aprobó un posgrados sobre ciencias agrarias que permitió entender que se

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 21

podía avanzar en el tema virtual y más aún el mundo también hay que reconocerlo está avanzando con los simuladores, hoy un médico se forma sin tocar un cuerpo, pero lo están haciendo en otras partes del mundo y sí es difícil, para los estudiantes es difícil entender que se puede hacer sin acudir a la Granja Experimental Villa Marina porque fue complicado determinar eso y sentarse con las representaciones estudiantiles de esa facultad para que entre todos se comprenda si esto es posible o no.

Hoy se percibe las dos miradas, el si se puede evolucionar desde el punto de vista de los simuladores o si se está muy obligados a evolucionar desde la práctica viva, de tocar y palpar, hoy se es muy amigo del tema de la simulación, hacia allá va encaminado el mundo y la pandemia dejó una demostración y es que no se desmejoró con ningún estudiante que haya estudiado durante esos dos años en términos virtuales aún cuando no se estaba preparado para eso, simplemente el mundo volcó a eso y la universidad lo sacó adelante, lo dice es en función de que de alguna manera este tema viene respaldado por la representación estudiantil, desde la facultad que se proyecta, las representantes de los estudiantes del Consejo Académico, fue una discusión que se tuvo hace poco para poder entender que se pensaba y que decisión se quería tomar pero lo que quiere encomendarle a la administración es que esto no obedezca a una solicitud transitoria de lo que piensa un gobierno, en lo que pueda resolver una situación de conflicto armado de un territorio tan golpeado como el Catatumbo sino que sea una situación sistemática en que si se está proyectando que zootecnia sea virtual se tiene que entender que incluso toda la facultad de artes y humanidades, mucho de la facultad de educación y demasiado de la facultad de salud, también debe proyectarse de manera virtual, ojalá no se una situación que hoy se piensa, porque es una salida o una solución que plantea un gobierno nacional sino que es una situación pensada en la autonomía de la universidad y que se proyecta sea una solución de sociedad.

Es contradictorio y raro, que la universidad oferte zootecnia virtual pero no oferte derecho, psicología, lo que corresponde a la facultad de educación y es lo que quiere que esté proyectado también, no solamente frente a una realidad que coloca un gobierno nacional sino una situación pensada desde la autonomía universitaria.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que entiende la preocupación pero se tiene otra experiencia, educación física que en este caso se tiene modalidad híbrida, donde muy seguramente este programa en su documento maestro va a soportar esas estrategias de cómo se va a suplir esta parte práctica, en educación física ha funcionado usar los CREAD a través de convenios donde se tienen escenarios deportivos y van y hacen su parte práctica también en una tutoría y cabe anotar que la modalidad sea virtual o híbrida tiene este valor agregado porque la tutoría es un acompañamiento que puede ser a través de plataforma o presencial y allí se suple toda esta preocupaciones de cómo se haría con esa parte práctica, muy seguramente el documento maestro lo va a justificar muy bien para que el ministerio pueda dar su aval.

El Representante de los Egresados indica que en el caso de educación física, semestralmente se hacen algunos encuentros de actualización y hay un antes y un después de la pandemia, eso dividió la historia no solamente en la parte técnica, científica sino en todos los campos, es bueno dar esa posibilidad, teniendo en cuenta que semestralmente se hace uno o dos encuentros para ampliar los contenidos y los conocimientos de algunos temas específicos.

El Representante del Sector Productivo indica que es difícil conciliar, se corre el riesgo que la tecnología pueda ir reemplazando el contacto con la naturaleza y los simuladores son controlados, cuando ya se está con la finca, con el animal, la reacción no se controla mucho y esos son los escenarios, conciliar no es fácil porque se pueden tener los dos escenarios y se justificaría algunos pero es importante que los estudiantes no pierdan el

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 21

contacto real, la universidad tiene una infraestructura que permite con los CREAD, con la finca, con otros lugares para que los estudiantes tenga ese contacto real con lo que están estudiando, le parece que es válido, porque es de alguna manera el escenario en el que van a trabajar.

La pandemia lo que regaló es la posibilidad de desarrollar estrategias de simulación que facilitaran unos porcentajes de conocimiento para no perder lo otro, ni si quiere porque se pueda hacer 100% simulado, es el riesgo de que la humanidad valla perdiendo el contacto con las personas y con la naturaleza, no es que a futuro se valla hacer así, no sabe como evolucionará el desarrollo técnico y tecnológico de los seres humanos pero sería agradable que no se perdiera ese contacto con la naturaleza, considera que la universidad tiene una infraestructura que le permite hacer unas practicas reales y no tanto virtuales pero como programa existen unas plataformas robustas que permite facilitar ciertos elementos de la formación pero se sugiere que no se llegue al 100%.

El Representante de los Docentes indica que se siente satisfecho con el despliegue que hace la universidad siendo que es un esfuerzo no solo con este programa sino con los programa previamente aprobados porque se busca impactar en una zona históricamente golpeada, abandonada y con una situaciones sociales bastantes complejas, es un fiel creyente de que son estos mecanismos, estos caminos de la educación superior los que pueden transformar la realidad de los jóvenes y evitar que caigan en los malos senderos, por otro lado, referente a la discusión, es un paradigma muy complejo y lo aborda desde su disciplina en ingenierías, siempre se ha discutido hasta donde puede la virtualidad impactar en la formación y lograr de alguna manera evitar ese contacto de laboratorio, por ejemplo, es complejo, es una realidad que se está viendo pero que en el mundo se ha convertido en una tendencia, cada vez se ve más que el tema de virtualidad se convierte en el mecanismo para llegar a esas personas que están alejada geográficamente y que no tienen las condiciones para el desplazamiento que de alguna u otra forma no tienen las condiciones para su estadía, por consiguiente, se convierte en una herramienta para acercar, un mecanismo para llegar a esas comunidades.

Resaltaba cuando hacía el análisis de lectura, de revisión de esta propuesta y encontraba que la UNAD tiene el programa de Zootecnia en esta modalidad, de hecho tiene el registro calificado desde el 2018 y le llamó la atención que tiene acreditación en alta calidad, hay antecedentes, van a encontrarse retos en el camino pero piensa que es una apuesta a la que se debe brindarle apoyo sobre todo porque va a trascender esa frontera, esos límites, esas barreras que alejan a los jóvenes de la educación superior.

El Representante de las Autoridades Académicas desea añadir desde la experiencia y lo habla porque la Facultad como lo han mencionado tiene tres programas a distancia, ahora híbridos como tal, hay que ver también como lo decía el Representante de los Docentes parte de lo que hace este tipo de programas en la modalidad virtual, llegar a otros lugares, pero, también desde la experiencia se ha visto, ejemplo, en contaduría, que los que toman este tipo de modalidad son personas que ya están vinculadas en el mercado laboral y que tienen un grado de conocimiento en el área contable y lo que necesitan es profesionalizarse, es un punto que también hay que mirar en los estudios virtuales y a distancia, hay personas que ya tienen una experticia y lo que necesitan es profesionalizarse, eso tendría que mirar en el estudio de pertinencia que se hizo.

Algo que mencionaba el Representante de los Estudiantes, es que hoy en día también la virtualidad en la educación, está dejando ver dos cuestiones en la formación, una es lo que es un profesional de diagnóstico que lo permite formar como tal, en el caso ejemplo del médico porque es un médico más de diagnóstico y las especificidades se están llevando a temas de especializaciones donde allí si es ese componente práctico como tal, es decir, realmente se está haciendo como universidad es entrar dentro de esa dinámica

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 21

global en cuanto a la formación y también mirar esas necesidades que hay en el mercado de este tipo de posibles estudiantes y estos perfiles que necesitan también profesionalizarse como tal en el país.

La Vicerrectora Académica suscribe todas las ideas en respuesta a la pregunta de la Presidenta Delegada, suscribe que no es coyuntural, Representante Estudiantil, pero es una oportunidad, cuando la coyuntura les dice que se tiene que aumentar la cobertura y se necesita este tipo de programas más en tal lugar, esa coyuntura no es la única razón pero es una ventana a un cambio gigante, las respuesta está en los técnicos, en los programas a distancia que se está cambiando a híbridos y que seguramente pasarán a virtuales pronto, suscribe la apertura de opciones para las personas que no pueden venir a estudiar presencialmente porque el programa de zootecnia también existe presencial y también existe en las dos sedes, suscribe que es muy importante el verse a los ojos, el compartir, pero la virtualidad da una ventana de posibilidades como lo es la inteligencia artificial, hoy se está discutiendo también eso, todos los eventos, todos los congresos, suscribe que se tiene la experiencia, los siete doctorados que se están ofertando de que el próximo 10 de octubre será la sesión inaugural, tienen su componente virtual, suscribe que se es pionero en la región para esas regiones en donde no puede llegar la presencialidad directa pero sí de alguna manera la tecnología.

Esta de acuerdo con la Presidenta Delegada, es un tema muy complejo, pero se está para grandes retos, se ha demostrado, como fue complejo para los temas de acreditación, como es complejo llegar a 26.000 estudiantes, como es complejo sostener una estructura masiva pero se espera que este nuevo reto de poner un programa que normalmente está en presencial, se abre una oportunidad de zootecnia con el mismo plan de estudio al de la presencialidad, se pueda llegar a más gente, se pueda asumir ese reto decir que se pueda tener zootecnia en una modalidad virtual y a través de los valores agregados mencionados por el Representante de las Autoridades Académicas de los nueve CREAD, se pueda proporcionar esa mirada humana que la virtualidad también la tiene pero que de alguna manera como se ve hoy por ejemplo al Representante de los Exrectores que hoy está en la sesión de forma presencial y que por lo general está de forma virtual, se pueden encontrar puntos de encuentro para poder ser más humanos que al final es lo que importa.

Agradece el apoyo de todos en la respuesta a esa pregunta tan compleja de que si lo virtual en verdad es de calidad y sí se puede hacer.

La Presidenta Delegada deja como recomendación que se debe tener en cuenta que el profesional no pierde esa calidad que viene haciendo la universidad con los que está presencialmente, eso es lo más importante, para que la calidad del estudiante haga la calidad de la universidad, por consiguiente, no se puede desmejorar en esa parte, se deben sacar programas virtuales, es muy importante para darle oportunidad donde hay conectividad y los estudiantes puedan estar pero no perder la ciencia de cada una de las carreras que se puedan sacar virtualmente.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

060 "Por el cual se crea el programa de Zootecnia en modalidad virtual"

6.9. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo KATTY DAYANA ESCOBAR VELÁSQUEZ, para atender una invitación

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 21

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal "e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas."

La comisión por invitación será para atender estancia de investigación bajo la supervisión del Dr. Manuel Colomé en el Instituto de Investigación en Salud de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ubicada en Santo Domingo, República Dominicana, esta institución tiene gran trayectoria académica en programas de maestría y doctorado en ciencias de la salud. La estancia será fundamental para ampliar los alcances del proyecto de investigación "Fortalecimiento de capacidades territoriales para la prevención, control y atención de enfermedades Arbovirales (Dengue, Zika y Chikungunya) con apoyo de tecnologías digitales, inteligencia artificial y enfoques socioculturales pertinentes en los Municipios de Ocaña y Playa de Belén en el Departamento de Norte de Santander" y adicionalmente fortalecer los procesos de internacionalización del programa de Enfermería, a partir del 20 de octubre al 15 de diciembre de 2025.

Durante su estancia, realizará lo siguiente: desarrollará actividades académicas y científicas vinculadas al estudio del dengue desde un enfoque de determinantes sociales de la salud, bajo tutoría y supervisión directa. Esta pasantía se enmarca en el compromiso institucional de fortalecer la formación investigativa de alto nivel, así como de promover la cooperación académica internacional

Los gastos de transporte aéreo serán cancelados por el Proyecto PY27: APOYAR ESTANCIAS Y MOVILIDADES CIENTÍFICAS. Rubro: 2.3.2.03.02.003.03 y los gastos de hospedaje y alimentación, serán asumidos por la docente

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud de la docente
2. Aceptación pasantía
3. Plan de trabajo
4. Ac 025 25-06-2025 Ascenso asistente
5. Solicitud auxilio movilidad
6. VB Dirección de Programa
7. Aval CIFA
8. Solicitud Representante CIFA
9. Viabilidad financiera
10. Certificado de Presupuesto Contabilidad
11. VB Decano Facultad de Salud
12. Aval CIU
13. Recomendación Consejo Académico

La Presidenta Delegada indica que en los considerandos donde el Consejo de la Facultad aprueba, el Comité de Investigación y el Consejo Académico, se imagina que fue por medio de un acta, para que se complemente, bajo qué día de dio y el número del acta.

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 21

El Representante de los Estudiantes pregunta si es profesora.

El Secretario (e) confirma que es profesora.

El Representante de los Estudiantes pregunta si la profesora tiene horas directas de clase.

El Secretario (e) confirma.

El Representante de los Estudiantes pregunta por el plan de contingencia.

El Secretario (e) informa que dentro de los soportes de la docentes se encuentra la proyección financiera del docente de reemplazo.

El Representante de los Estudiantes desea que por primera vez el plan de contingencia que se acompaña, se revise desde la parte académica hasta que punto es viable y no afecta la calidad en las clases, es decir, hay un plan de contingencia, pero quién lo aprueba, porque eso no está dentro de los requisitos para tener la movilidad, quién dice que el plan de contingencia es válido de tal manera que no afecte la clase, eso le preocupar porque a pasado mucho que las comisiones se aprueban pero que pasa con la cantidad de estudiantes que tengan y que el plan de contingencia sea viable, quiere que en esta ocasión se revisara ese punto.

La Presidenta Delegada indica que en el tema presupuestal en un considerando dice que reemplazan con un docente y existen los recursos.

El Decano de al Facultad de Salud y Vicerrector de Bienestar y Extensión (e), indica que es él en última instancia quien hace la recomendación tanto al Consejo Académico, así como a este órgano colegiado para dar cuenta y fe que el plan de contingencia no solo garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades académicas planeadas sino adicionalmente no genera traumatismo.

Va hablar brevemente como funciona el programa de enfermería de la institución, enfermería al igual que medicina tienen unas practicas similares a nivel académico, lo primero que ocurre con la profesora es que tiene a cargo dos asignaturas, cuidado en enfermería comunitaria II y campos de acción profesional, en CESCO II, la profesora está encargada, ella es magister en epidemiología y el doctorado lo está haciendo en enfermedades tropicales, está encargada de lo que tiene que ver con el cuidado en enfermería para la atención de vectores, esto fundamentalmente es la relación que ocurre entre las comunidades y el territorio que habita, un ejemplo, en Villa del Rosario del zancudo patas blancas, ella hace junto con sus estudiantes intervenciones comunitarias para entender que se convive con los vectores, adicionalmente, le enseña hacer acciones de registro que son de obligatoriedad para enfermería que se llama reporte de enfermedades endémicas que es el caso del zancudo patas blancas particularmente con el dengue y además este zancudo es vector para chikunguña, de allí la relación con el proyecto que va apalancar la movilidad de la profesora.

Se adelantaron las acciones que efectivamente dan cuenta de la competencia propia de la profesora, se ha venido realizando hasta la fecha, lo que tiene que ver con la coexistencia de los vectores previendo que esta movilidad iba a ocurrir toda vez que las invitaciones ocurrieron a mitad de este año, es un evento que se viene planificando progresivamente.

En el momento en que la profesora se retire, se va a necesitar un docente hora cátedra para que atienda otras áreas particulares de CESCO II, para el caso de campos de acción

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 21

profesional, la profesora acompaña todo lo que tiene que ver con la gestión de datos epidemiológicos para estudiantes de último semestre, esas acciones se han adelantado con la arquitectura de datos y a continuación, cuando salga a su movilidad tendrá un docente hora cátedra preparado para atender las necesidades de formación en el área particular de la gestión de datos en epidemiología.

La movilidad es muy importante para el programa de enfermería, debido a que acaba de ser acreditado por seis años y una de las observaciones más importantes tiene que ver con sus indicadores de internacionalización y de investigación.

El Representante de los Estudiantes indica que siempre se le ha dado la importancia al tema de las movilidades y comisiones con mucha relevancia, lo que desea encontrar en el camino es hay una movilidades que son cortas que no dependen del Consejo Superior Universitario, ahora son recomendaciones a Rectoría, en esa duda que se contrate algún docente, por lo tanto, cree que los planes de contingencia no deben obedecer a corretear a los estudiantes para adelantar situaciones que obedezcan a la clase para poder que el profesor no esté, sino que deben obedecer a realmente una contingencia que pueda ser que el profesor se ausente durante esa semana porque lo natural es que salgan los profesores de carrera a comisión, los cuales, tienen máximo dos cursos, lo que no cree que deba suceder es que considere que con un trabajo pueda suplir la ausencia de clase directa, lo dice, porque es lo que está pasando con las comisiones cortas porque ahí el plan de contingencia es diferente y quiere que se tenga en cuenta una analogía que se hizo con las Representantes Estudiantiles del Consejo Académico, cuando un estudiante falta le suceden dos cosas, uno, si tiene permiso académico se le permite presentar de nuevo las actividades, dos, le corre la falla, es una situación normativa, no del profesor, sin embargo, cuando el profesor falta por la comisión que es autorizado y viable, el profesor puede suplir las actividades en acuerdo con los estudiantes pero al él no le corre falla y esa es la inquietud, eso es lo que generaría un ambiente, por la situación contractual que es diferente, pero quieren que vean esa correlación en cuando se ausenta un estudiante, cuando se ausenta un profesor por una situación muy importante, no va a invalidarla porque ese indicador se necesita pero cree que son situaciones de ponerle cuidado porque el semestre es de 16 semanas.

El Decano de la Facultad de Salud indica que, sobre ese particular, hablando desde el rol de Vicerrector porque se apalanca todo lo que tiene que ver con la internacionalización, se viene madurando como institución primero para garantizar eso que llama el Representante de los Estudiantes, corretear a los estudiantes que no suceda, no es deseable por ningún nivel de la organización y en segundo lugar, se está empezando a organizar otras estrategias de internacionalización con los profesores como los intercambios que ocurren incluso dentro del ámbito de las propias clases utilizando las tecnologías de información y comunicación, sin embargo, también hacer pertinente ese llamado de atención en lo que tiene que ver particularmente con las acciones de internacionalización y se revisará y se mejorará lo que se tiene que mejorar sobre ese particular para la tranquilidad del Representante de los Estudiantes y del Consejo Superior Universitario.

El Representante de las Autoridades Académicas tiene entendido y revisando los soportes por el tiempo que la docente se va ausentar, ella tiene un docente de reemplazo, en ese caso cree que hay tranquilidad de que las actividades van a seguir sin ningún contratiempo.

La Presidenta Delegada indica que es importante esos intercambios de conocimientos para poderlos aplicar en la universidad, en la facultad y en el programa para poder sacar adelante mejor el tema con los estudiantes y como recomendación por parte del Representante de los Estudiantes, que no valla haber ninguna falencia en el tema de

✍

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 21

aprobar la comisión y los estudiantes se vean afectado, presupuestalmente que es lo primero que se revisa, se cuenta con los recursos necesarios y con la explicación del decano, cree que da un parte de tranquilidad que no se va a tener ningún inconveniente.

El Representante de los Profesores indica que es de alguna manera válido la preocupación por parte del Representante del Estudiante pero también es muy importante rescatar que es la manera como la academia se oxigena, si los docentes se quedan enclaustrados en su ambiente al interior de la universidad, no van a poder oxigenar esas nuevas ideas, nuevas tendencias, nuevos avances en términos de tecnologías, de ciencias de las diferentes disciplinas para traer y retroalimentar, por consiguiente, piensa que es un ejercicio muy importante, la universidad debe abrir mayores fronteras hacia esa movilidad docente en aras de mejorar también toda esa formación académica que se hace a los estudiantes, de esa forma, considera que son ejercicios muy pertinentes, ejercicios muy importantes y que guardando las respectivas contingencias se pueden manejar para no caer de pronto en el descuido de los estudiantes al interior y en el desarrollo de las asignaturas.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo con las observaciones.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

061 "Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo KATTY DAYANA ESCOBAR VELÁSQUEZ, para atender una invitación"

7. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 21 de agosto al 23 de septiembre de 2025. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

El Director de la Oficina Jurídica indica que son dos acciones de tutela en las que siendo competencia de las autoridades académicas se vincula al Consejo Superior, con lo cual se procede a dar la respuesta a través de las autoridades pertinentes dentro del término oportuno.

La Presidenta Delegada pregunta si las tutelas ya fueron resultas.

El Director de la Oficina Jurídica indica que la primera consistía en que se le suministrara una información relacionada con unos acuerdos, se dirige al link de publicación oficial de los mismos y allí existe una reserva de datos personales sobre los acuerdos de interés particular, por lo tanto, se le reserva eso y él coloca la tutela considerando que todos los acuerdos deben dársele a él en el sentido que los solicita y el fallo es de improcedencia en virtud de la respuesta que se dio.

La Presidenta Delegada indica que en ese caso, se dirigió al link de la página y eso fue aceptado por el juez.

El Director de la Oficina Jurídica informa que sí.

El Director de la Oficina Jurídica indica que en el segundo caso, es una tutela de estudiantes que había solicitado a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico le diera curso a una solicitud extemporánea de apertura de sistema para matricular unas asignaturas y en el momento dado se ajusta al reglamento y se le contesta y se le

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 21

demuestra al juez que se actúa de conformidad con el procedimiento del reglamento estudiantil.

La Presidenta Delegada indica que hay un calendario académico que indica las fechas establecidas que no se pueden violar.

8. Varios

No se presentan temas para el punto de varios.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 11:11 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA			
Asistentes			Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada			
OSCAR GUERRERO	EDUARDO	GUALDRÓN	
Secretario (e)			